



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res DECECO N° 0282-26
Expte. N° 6057/26
Salta, 19 MAY 2026

VISTO Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el otorgamiento y liquidación de las medias becas destinadas a docentes de esta Facultad que cursan las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas – Edic. 2026-2027, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS 304/00 y modificatoria se crean en el ámbito de esta Unidad Académica las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas y mediante Res. ME N°1186/05 se otorga a los títulos Profesor en Ciencias Económicas – Ciclo Profesorado y Profesor en Ciencias Jurídicas – Ciclo Profesorado, reconocimiento oficial y validez nacional.

Que por resolución CD-ECO N° 491/23 se aprueba el otorgamiento de cuatro (4) Medias Becas a Docentes de esta Unidad Académica, que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo II" Reglamento de Media Beca a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que cursan actividades académicas aranceladas organizadas por esta Unidad Académica"

Que a fs 18, la Dirección de Posgrados y Recursos Propios emite un informe con el análisis de las solicitudes recibidas de cada uno de los postulantes, en un todo de acuerdo con Res. CD-ECO 491/23, Asignación de Medias Becas a Docentes de ésta Unidad Académica que cursan las citadas carreras.

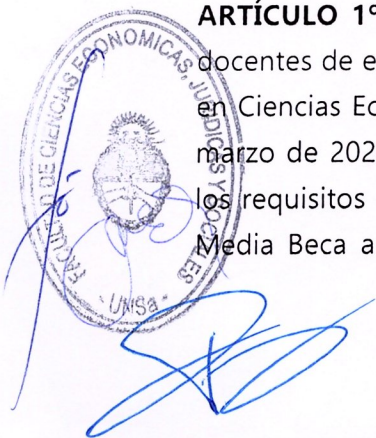
Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo, a fs. 19 indica dar continuidad al trámite.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el otorgamiento de 4 (cuatro) medias becas a los docentes de esta unidad académica que son alumnos regulares de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2026-2027, a partir de marzo de 2026 hasta la finalización del dictado de las mismas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la resolución CD-ECO N° 491/23 - Anexo II "Reglamento de Media Beca a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res DECECO N°
Expte. N° 6057/26

0282-26

cursan actividades académicas aranceladas organizadas por esta Unidad Académica”, quienes se detallan a continuación:

Carrera	Apellido y Nombre	DNI
Profesorado en Ciencias Económicas – Ciclo Profesorado	Cra. Gaida María Lorena	24.697.892
	Cr. Rodrigo Gonzalo Rafael	24.510.024
	Cra. Díaz Pepenal Anahí Julieta	39.895.777
Profesorado en Ciencias Jurídicas – Ciclo Profesorado	Abog. Díaz López Ana Carolina	22.637.717

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativo de la Facultad y a la Dirección de Posgrados, para su toma de razón y demás efectos.

melg

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.